

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA

06 DIC 2002

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto le encomendara al agente categ 22 a/c 24 PAYT Pablo GOMEZ, quien se encuentra a cargo de la Dirección de Tesorería de esta Cámara Legislativa, se traslade la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 09 al 12 de Diciembre inclusive, a fin de participar de una serie de reuniones previstas con organismos especializados en la materia, acorde a nueva legislación al respecto.

Que en virtud de ello, corresponden extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categ 22 a/c 24 PAYT Pablo GOMEZ, quien se encuentra a cargo de la Dirección de Tesorería de esta Cámara Legislativa, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 09 al 12 de Diciembre inclusive, a fin de participar de una serie de reuniones previstas con organismos especializados en la materia, acorde a nueva legislación al respecto, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre del agente categ 22 a/c 24 PAYT Pablo GOMEZ, a cargo de la Dirección de Tesorería y de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

242702